



**TRABAJO DE FIN DE
GRADO**

Guía para el tutor

El Trabajo de Fin de Grado (TFG) (18 créditos ECTS: 6 créditos en español y 12 créditos en inglés) es una asignatura del Grado en Ciencias del Mar de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. Se realiza durante el segundo semestre del cuarto curso, pudiendo o no llevarse a cabo en paralelo a la asignatura “PRÁCTICAS EXTERNAS”.

Consiste en la *planificación, realización, presentación y defensa de un trabajo académico acerca de un área específica de los conocimientos adquiridos en la titulación*. Su finalidad es propiciar la aplicación de las habilidades y los conocimientos adquiridos en el resto de las materias del título, así como facilitar el desarrollo de competencias relevantes.

Como requisito previo a su matrícula, el alumno debe tener superados, al menos, entre el 50% y el 75% de los créditos que componen la titulación y no se podrá defender hasta que no haya superado todas las asignaturas del plan de estudios. Incluye 180 horas presenciales y 270 horas no presenciales.

Matriculación

- El estudiante deberá formalizar la matrícula de la asignatura por los medios adecuados.
- Una vez matriculado, presentará la solicitud de propuesta de TFG, incluida en la web de la facultad, en el apartado Trabajo de Fin de título, según el calendario propuesto por la facultad, en el primer semestre del curso, aunque el trabajo se realice en el segundo semestre. La solicitud deberá ser firmada por el estudiante y lo/s tutor/es y entregada en la Administración del Edificio.
- La matrícula del TFG tendrá una vigencia de un curso académico. El estudiante que tenga que cursar de nuevo el TFG en el segundo año deberá realizar la correspondiente matrícula.
- Los estudiantes matriculados en la ULPGC y que se encuentren en un programa de intercambio podrán realizar su TFG en el centro receptor. Para ello, deberán proponer título, tutor y cotutor, caso de existir, durante el primer mes de su estancia en el otro Centro. Este proyecto deberá ser aprobado por la Comisión de TFG.

Desarrollo del TFG

- El TFG será un **trabajo autónomo e individual** que el alumno realizará bajo la supervisión de su/s tutor/es, cuya función será la de facilitador/es del proceso de aprendizaje y de adquisición de competencias.

Las **Competencias** que tiene asignadas se describen en el **Proyecto Docente** de esta asignatura, y son:

I2: Capacidad de organización y planificación.

I4: Conocimiento de una segunda lengua.

I6: Habilidad de la gestión de la información (habilidad para buscar y analizar información procedente de fuentes diversas).

T4: Capacidad crítica y autocrítica.

S7: Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica.

E8: Reconocer y analizar nuevos problemas y proponer estrategias de solución.

- El TFG puede tener una orientación teórica y/o aplicada. Por tanto, deberá asimilarse, con carácter de iniciación, a la estructura de un **trabajo científico** y versar sobre cualquiera de las materias estudiadas en la titulación.

- En el caso de que el TFG se corresponda con una orientación teórica (por ejemplo, **revisión bibliográfica**), el trabajo deberá contener el estado del arte del tema, acompañado de revisión bibliográfica reciente con comentarios críticos y con aportación propia al tema elegido.

Seguimiento

- El tutor/a académico será el profesor que dirigirá y asesorará al alumno para la realización del TFG. En los casos en que el TFG se realice en una institución o empresa ajena a la facultad, la cotutorización podrá ser ejercida por un profesional ajeno a la facultad y/o ULPGC, debiendo, en este caso, contar el citado trabajo con un tutor académico de la facultad. Previo al inicio de las actividades del TFG, el alumno deberá presentar una **temporalización de las actividades** a realizar, para lo cual dispondrá de un formulario al efecto, que deberá rellenar de acuerdo con su tutor.

- Cada estudiante deberá asistir obligatoriamente a las tutorías que establezca su tutor de TFG, que se realizarán con cita previa obligatoria en el despacho o mediante correo electrónico, durante el horario de atención de tutoría semanal establecido por el profesor/a, de lunes a viernes.

Obligaciones del tutor/es

- Definir, de acuerdo con el estudiante a tutorizar y previamente al inicio de las actividades del TFG, una **temporalización de las actividades** a realizar, que incluirá las tareas detalladas y fechas de ejecución, así como las fechas de las sucesivas reuniones de tutorización (de no más de 45 minutos cada una). Para ello se dispone de un formulario al efecto en el campus virtual de la asignatura, que el alumno deberá rellenar de acuerdo con su tutor.

- Cada estudiante deberá asistir obligatoriamente a las tutorías que establezca su tutor de TFG, que se realizarán con cita previa obligatoria en el despacho o mediante correo electrónico, durante el horario de atención de tutoría semanal establecido por el profesor, de lunes a viernes.

- Orientar y supervisar el trabajo del estudiante partiendo de un guión que permita el intercambio de ideas. Realizar una evaluación continua y formativa a lo largo del trabajo.

- Validar el TFG, asegurándose de que cumple los requisitos acordados inicialmente con el alumno.

- Rellenar y entregar al tribunal evaluador la correspondiente **Ficha de Evaluación del Tutor**, disponible en la página web de la Facultad, www.fcm.ulpgc.es.

- Al finalizar el TFG, y previamente a su evaluación, el tutor deberá rellenar y presentar un **CUESTIONARIO DE SATISFACCIÓN**.

¿Qué esperamos de las sesiones presenciales con el estudiante? (A título orientativo)

Reunión 1

1. Explicar el funcionamiento del TFT.
2. Facilitar el acceso a toda la documentación necesaria para la realización del TFT.
3. Informar sobre los aspectos generales del TFT (competencias, modalidades, presentación y defensa).
4. Informar sobre los plazos para el desarrollo del TFT.

Reunión 2

1. Presentar la línea de trabajo.
2. Determinar el objetivo general del TFT dentro de la línea propuesta
3. Determinar con el estudiante el tipo de TFT que va a realizar.
4. Orientar para realizar una búsqueda bibliográfica y/o entregar lecturas iniciales en función de la línea de trabajo del TFT.
5. Acordar un cronograma de trabajo con el estudiante.
6. Concretar las actividades que se van a realizar en la tercera sesión.

Reunión 3

1. Revisar el documento de trabajo enviado por el estudiante.
2. Revisar el cronograma.
3. Intercambiar ideas/experiencias con el estudiante.
4. Concretar lo que se valorará en la cuarta sesión.

Reunión 4

1. Revisar el documento de trabajo enviado por el estudiante.
2. Revisar el cronograma.
3. Concretar lo que se valorará en la siguiente sesión.

Reunión 5

1. Revisar el documento de trabajo enviado por el estudiante.
2. Orientar sobre la presentación y la defensa.

¿Cómo sería el seguimiento de la tutorización? Se podría disponer de una tabla similar a ésta, para llevar el control de las reuniones con los alumnos que se tutoriza:

DNI	Apellidos, Nombre	Título TFT	Reunión 1	Reunión 2	Reunión 3	Reunión 4	Reunión 5

IMPORTANTE: GUARDAR EVIDENCIAS DE TODAS LAS REUNIONES CON EL ESTUDIANTE

Presentación y plazo para la defensa

- Los plazos para la entrega y defensa del TFG están indicados detalladamente en la página web de la FCCM, en las convocatorias ordinaria, extraordinaria y especial.
- Para la defensa del TFG, el estudiante deberá entregar en la Administración del Edificio:
 - La solicitud para la defensa del TFG. Debe constar la firma del estudiante y del tutor o tutores académicos, acompañada, en su caso, de la documentación que lo avale. Se utilizará el formulario que existe al efecto.
 - Una copia del TFG en formato papel y otra en formato digital, debidamente firmadas que quedarán en la Administración de la Facultad hasta su defensa. Una vez superada la misma, será depositada en la Biblioteca de Ciencias Básicas. Al mismo tiempo, el ejemplar en formato digital será entregado para su inclusión en la base de datos de TFG de la Biblioteca. Aquellas posibles mejoras a la memoria indicadas por los miembros del Tribunal que deban ser incluidas, se realizarán en una nueva versión digital que se entregará en la Biblioteca para su registro definitivo en un plazo no superior a un mes.

Instrucciones para la presentación, exposición y defensa

- El trabajo a realizar, que tendrá que ser escrito en inglés, deberá ser presentado por el alumno para su evaluación en un documento, cuyas características se detallan en un documento con el título: "INSTRUCCIONES PARA LA PRESENTACIÓN DEL TFG", que encontrará en la página web de la Facultad de Ciencias del Mar (<http://www.fcm.ulpgc.es/>).
- Al finalizar el TFG y, previo a su evaluación, el alumno deberá rellenar y presentar un **CUESTIONARIO DE SATISFACCIÓN**, que encontrará en la web.
- La exposición del TFG se realizará ante el tribunal nombrado al efecto y se celebrará en sesión pública mediante exposición oral. En todos los casos, el tutor/a debe asistir al acto.
- Tras un periodo de exposición (15-30 minutos), en la que el estudiante detallará el contenido de su TFG y las líneas principales de su trabajo, el alumno contestará a las preguntas y aclaraciones que planteen los miembros del Tribunal. El tiempo total del acto no deberá superar 60 minutos.

- La presentación del Trabajo de Fin de Grado será grabada (al menos, la voz) como evidencia de la realización y como documentación válida para cualquier revisión o reclamación que el estudiante solicite de su calificación.

Evaluación

- El TFG realizado y presentado por el estudiante será evaluado por el tribunal, en la que incluirá la evaluación realizada por el tutor/a. Entre los criterios generales para la evaluación se destacarán la calidad del trabajo realizado, su carácter innovador y sus habilidades comunicativas y tecnológicas mostradas en la defensa.

Siempre que el estudiante haya superado la memoria escrita con una puntuación mínima de 5, la distribución porcentual de esta evaluación se desglosará de la siguiente manera:

- 40% Memoria
- 50% Presentación y defensa
- 10% Tutorización

Las fichas de evaluación del tribunal están disponibles en la web de la facultad.

Convocatorias

- El estudiante dispondrá de dos oportunidades por curso académico para superar el TFG. En la segunda oportunidad se constituirá el mismo tribunal que en la primera. Si no se supera en esta segunda oportunidad, el estudiante podrá mantener el título y tutor o tutores académicos en las dos convocatorias del curso siguiente. En este caso, el estudiante tendrá que realizar la matrícula correspondiente.

En el caso de suspender el TFG, el tribunal deberá indicar al estudiante y al tutor/es los elementos del TFG que no se ajustan a lo aceptado, previamente, como Trabajo por la Comisión de TFG, así como la fecha para la nueva lectura y defensa y todas las indicaciones que debe realizar para poder superarlo.